

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º; 7º, Fracciones I y II; 14º, Fracción VIII, de la Ley General de Educación y con el propósito de estimular en los estudiantes el aprovechamiento escolar, el gusto por la asignatura de Matemáticas, así como detectar talentos y brindarles entrenamiento, la Dirección de Educación Secundaria de la SEGEY con la colaboración de la Facultad de Matemáticas de la UADY

## **CONVOCA**

A las y los estudiantes de educación secundaria, inscritos en escuelas públicas y privadas del Estado, a participar en la XXXII OLIMPIADA MEXICANA DE MATEMÁTICAS (OMM): Selectivo de Secundaria y Selectivo Nacional, curso escolar 2017-2018, de conformidad con las siguientes:

## **B A S E S**

### **PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar las y los estudiantes inscritos en las escuelas secundarias públicas y privadas del Estado.

### **SEGUNDA: DE LAS ETAPAS, FECHAS E INSCRIPCIÓN**

1. ESCUELA	3 de octubre	En la Escuela
2. ZONA ESCOLAR	7 de noviembre	En la Zona Escolar
3. DEPARTAMENTO	28 de noviembre	En el Departamento
4. SELECTIVO DE SECUNDARIA	20 de enero	No es necesaria
5. PRESELECTIVO NACIONAL	3 de marzo	En la página <a href="http://www.matematicas.uady.mx">www.matematicas.uady.mx</a>

### **TERCERA: DE LOS CONTENIDOS**

Para efectos de esta Convocatoria serán considerados únicamente los contenidos de los programas de estudio de la asignatura de Matemáticas, del Plan de Estudios de Educación Secundaria vigente, determinado por la Secretaría de Educación Pública.

### **CUARTA: DE LA EVALUACIÓN**

En todas las etapas, se aplicarán instrumentos de evaluación diseñados por la Facultad de Matemáticas de la UADY, revisados y adecuados por el Comité Organizador, garantizando que en su construcción se valoren los conocimientos y habilidades, considerando el propósito y características de la asignatura así como de la OMM.

Será responsabilidad de las autoridades educativas, en su ámbito de competencia, vigilar que el proceso de evaluación y selección en las diferentes etapas se cumpla de conformidad con lo establecido en esta Convocatoria.

### **QUINTA: DE LOS JURADOS, MECANISMOS DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Jurado en las etapas 1, 2 y 3 estará constituido por las Academias de Matemáticas y en las etapas 4 y 5 por la Facultad de Matemáticas. Los mecanismos para la selección de las y los estudiantes triunfadores en cada una de las etapas, serán los siguientes:

- Para la etapa 1 será el 10% de estudiantes de cada escuela que hayan obtenido el mayor puntaje. En caso de existir estudiantes adicionales debido a empates en la puntuación límite, serán también incluidos.
- Para la etapa 2 será el 10% de estudiantes de cada zona escolar que hayan obtenido el mayor puntaje. En caso de existir estudiantes adicionales debido a empates en la puntuación límite, serán también incluidos.
- Para la etapa 3 será el 25% de estudiantes de cada departamento que hayan obtenido el mayor puntaje. En caso de existir estudiantes adicionales debido a empates en la puntuación límite, serán también incluidos.
- Para la etapa 4 la Facultad de Matemáticas determinará la puntuación clasificatoria tratando de que la cantidad de estudiantes seleccionados sea la más cercana a 100.
- Para la etapa 5, la Facultad de Matemáticas determinará la puntuación clasificatoria tratando de que la cantidad de estudiantes seleccionados sea la más cercana a 20, quienes integrarán la preselección estatal, de la cual se elegirá mediante un proceso de entrenamiento a 7 estudiantes (2 de 1er grado, 3 de 2º y 2 de 3º) que representarán a Yucatán en el concurso nacional.

La publicación de resultados será: en las etapas 1, 2 y 3 en las escuelas, zonas escolares y departamentos respectivamente; en las etapas 4 y 5 en las páginas de internet de la SEGEY y de la Facultad de Matemáticas.

## **SEXTA: DE LOS PREMIOS**

En cada una de las etapas las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para las y los estudiantes triunfadores, así como las formas de reconocimiento para sus docentes.

## **SÉPTIMA: DE LA COORDINACIÓN**

La Dirección de Educación Secundaria de la SEGEY y la Facultad de Matemáticas de la UADY son responsables de los aspectos normativos y operativos del Concurso.

Para el desarrollo de las actividades derivadas de esta Convocatoria, la Dirección de Educación Secundaria designará a los responsables que integrarán el Comité Organizador, mismo que deberá coordinarse con la Facultad de Matemáticas de la UADY.

## **OCTAVA:**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador en coordinación con la Facultad de Matemáticas.

Mérida, Yucatán, a 1 de septiembre de 2017.

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
MTRO. MARIO ALBERTO NOVELO AYUSO